



Expte. **C-446-18 CONCEJAL CONTI MARIA DE LOS ANGELES** – Bloque Frente Renovador – Proyecto de Comunicación Ref: Pronta respuesta al proyecto de Ordenanza – Creación del Puerto Seco Pergamino Zona Primaria Aduanera.-

VISTO

La existencia en la Comisión de Actividades Económicas de este HCD del proyecto de ordenanza presentado en el mes de Noviembre del año 2017 sobre la creación del " Puerto Seco Pergamino", Zona primaria Aduanera que desde el mes de Julio de este año se encuentra con pase en el Departamento Ejecutivo y ,

CONSIDERANDO

Que la Zona Primaria Aduanera es una Terminal intermodal interior, conectada por carreteras o vías férreas con una o varias terminales marítimas con la capacidad de posponer el control Aduanero a la entrada del puerto permitiendo agilizar las salidas de las mercancías contribuyendo a descongestionar las operaciones.-

Que permitirá a las empresas que realizan operaciones de importación y exportación de nuestro partido concentrar todas las tramitaciones pertinentes sin necesidad de trasladarse o establecerse en oficinas en otras ciudades.-

Que en el mes de Mayo del corriente, fue el propio Intendente Municipal quien manifestó su decisión de llevar a cabo lo propuesto y aún en tratamiento en Comisión de Actividades Económicas de este Honorable Concejo Deliberante.-

Que en su oportunidad el jefe Comunal mantuvo reuniones con el Subdirector General de operaciones Aduaneras del Interior Jorge Giménez Coca.-

Que el Sr. Intendente nuevamente, el 10 de Octubre del corriente vuelve a manifestarse con el objetivo de dar cumplimiento a lo solicitado ya que el 85% de las empresas del Partido de Pergamino realizan sus operaciones a través de la Aduana de Buenos Aires a 230 Km de nuestra ciudad generando gastos operativos y logísticos.-

Que ante las diferentes expresiones del jefe Comunal a favor de su instalación consideramos conveniente avanzar oportunamente en la aprobación de la Ordenanza propuesta considerando el año de tratamiento para la misma.-

Que establecer la creación del " Puerto Seco Pergamino" Zona Primaria Aduanera por Ordenanza demostraría una voluntad y convicción de los espacios políticos de representación en el HCD, dando lugar a su gestión, celeridad y concreción mas allá de la administración del momento sino como una política y una decisión en materia comercial como partido.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 30 de octubre del 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo pronta respuesta al proyecto de ----- Ordenanza que da lugar a la creación del " Puerto Seco Pergamino" Zona Primaria Aduanera.-

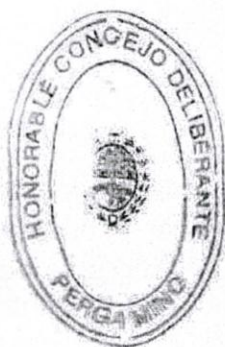
ARTICULO N° 2: Los Considerando forman parte de la Comunicación.-


ARTICULO N° 3: De forma.-

PERGAMINO, 31 de octubre de 2018.-

COMUNICACIÓN N° 3238/18


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO